

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 046 de fecha 02 de Marzo de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 6 de fecha 16 de Febrero 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 18 de fecha 06 de Marzo de 2018.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

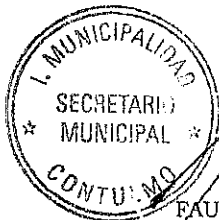
DECRETO:

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.-

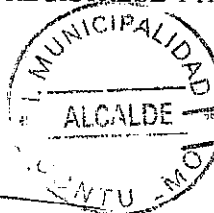
13	03	002	001	PROGRAMA MEJ. URBANO Y EQUIP. COMUNAL	2.260
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS EN MS					2.260

31	02	004	096	PMU MEJ. PLAZA DE ARMAS CONTULMO	2.100
31	02	004	097	PMU CONST. CIERRE PERIM. CANCHA FUTBOL CALEBU	160
TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN MS					2.260

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO-LEBRECHT SPERBERG
 ALCALDE

MLS/FVC/SAN/MRP/mrp.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- DAF-Contabilidad

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 046 de fecha 02 de Marzo de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 7 de fecha 28 de Febrero 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 19 de fecha 06 de Marzo de 2018.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

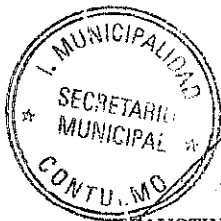
VISTOS:

DECRETO:

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE GASTOS EN MS.-

21	04	004	003	PS PROGRAMA DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	150
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS EN MS					150

22	08	999		OTROS	150
TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN MS					150



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/MPR/mrp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- DAF-Contabilidad

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 047 de fecha 09 de Marzo de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 8 de fecha 09 de Marzo 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 20 de fecha 09 de Marzo de 2018.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN M\$.-

22	07	001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	10
22	08	011	SERVICIO DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	190
			TOTAL DISMINUCION EN GASTOS EN MS	200

22	01	001	PARA PERSONAS/ACTV. MUNICIPALES	200
			TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN MS	200



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/MRP/mrp.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- DAF-Contabilidad



CONTULMO
 Ilustre Municipalidad
 de Contulmo

DECRETO ALCALDICIO N° 563

CONTULMO, 16 DE MARZO 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 048 de fecha 16 de Marzo de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 9 de fecha 13 de Marzo 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 21 de fecha 16 de Marzo de 2018.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN MS.-

22	04	012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	800
22	08	011	SERVICIO DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.900
29	05	999	OTRAS	500
TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN MS				4.200

03	01	999	OTRAS	4.200
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS EN MS				4.200

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
 ALCALDE

MLS/FVC/SAB/SAR/sar.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- DAF-Contabilidad

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Extraordinaria N° 014 de fecha 29 de Marzo de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 10 de fecha 26 de Marzo 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 22 de fecha 29 de Marzo de 2018.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

- I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN M\$.-

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21.04.004	PRESTACION DE SS. EN PROGRAMAS COMUNIT.	3.318
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	3.318

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	3.318
	DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	3.318

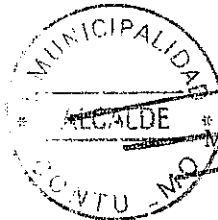
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MLS/SFF/FVC/SAR/sar.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- DAF-Contabilidad



MAURICIO LEBERCHT SPERBERG
 ALCALDE